

RESOLUCION

000567

ROL: 1716016400/2017

RUT:
LUGAR: RANCAGUA
FECHA: 08-11-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
GUERRA ZAMORANO	WALDO AARON	
DIRECCION	COMUNA	
Cam Las Tinajas	RANCAGUA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
WALDO AARON GUERRA ZAMORANO	15837813-2	CHOFER

VISTOS Y CONSIDERANDO:
QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

ENTRABA LA FISCALIZACION AL ELUDIR EL CONTROL CARRETERO DEBIDAMENTE SENALIZADO, SOLO SE PUDO CONTROLAR CON EL APOYO DE CARABINEROS.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-6 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:
APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 140076
REBAJASE LA MULTA A \$ 46692, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 12114 9664 Dep. Scf
FECHA 08 NOV 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1421632 Fecha: 28-10-2017
MONTO DE LA OPERACION: 0
FECHA DE LA INFRACCION: 28-10-2017
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 20-11-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	140076
CONDONACION	93384
SANCION REBAJADA	46692



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE